



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00279-00

En la presente acción interpuesta por BLANCA LUCÍA ECHEVERRI JARAMILLO en contra de SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el incidentista y los anexos de la misma, previo a iniciar el trámite del presente incidente de desacato, se hace necesario REQUERIR a BLANCA LUCÍA ECHEVERRI JARAMILLO, con el fin de que aporte la fórmula del medicamento denominado “RISPIRIDONA”, dada por el médico tratante. Se le concede el término de un (1) día hábil.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 007
hoy 24 de enero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d2f4e3f19b0b1011ffa88bbc203aa71dabb3ac72ae5a48286f364c884287e3**

Documento generado en 23/01/2023 02:14:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>